



## Procedimientos que debe ejecutar el Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (T.O.E), en la Sala de Tomografía



El presente procedimiento se plantea con la finalidad de garantizar la Radioprotección de todo el personal que labora en la Sala de Tomografía, acompañantes del paciente, pacientes y T.O.E.

1. Usar el dosímetro a la altura del pecho al iniciar la jornada laboral y recordar colocarlo en el porta dosímetro al finalizar dicha jornada.
2. Verificar la humedad y temperatura de la sala donde opera el equipo emisor de Radiación Ionizante.
3. Encender el equipo.
4. Verificar que el gantry del equipo se encuentra encendido.
5. Realizar la verificación de las Pruebas Mecánicas del equipo (Frenos, camilla, laser de posicionamiento, angulación del gantry).
6. En caso de tener acompañantes del paciente en la Sala durante el estudio:
  - Colocarlos más alejado posible del Haz Primario de Radiación (Gantry) y preferiblemente en la parte posterior o en la consola del técnico.
  - COLOCARLE el set de Dispositivos de Protección Radiológica (Peto Plomado, Lentes Plomados y Protector de Tiroides).
7. Si la paciente a realizarse el estudio está en edad fértil, consultar si está EMBARAZADA.
  - SI está EMBARAZADA, consultar al Médico Radiólogo si está autorizado el estudio. Tomar todas las medidas de control correspondientes, sugeridas por el Oficial de Protección Radiológica (SEROFCA).
8. Si el paciente es PEDIÁTRICO y requiere la asistencia de un acompañante, suministrarles los Dispositivos de Protección Radiológica, no ubicarlo en el haz primario de Radicación y colocarlo en la parte de atrás del cabezal del equipo, ya que allí es donde se registra la menor Dosis de Radiación.
9. Verificar el funcionamiento de la luz DE ALERTA DE RADIACIÓN y CERRAR LA PUERTA.
10. Emplear el protocolo con los parámetros kV, mA y tiempo apropiados, siempre que sea posible. Con la finalidad de garantizar una buena Calidad de Imagen y reducir la dosis de radiación a la que se expone.

**MsCs. Omar Arias Curatolo**  
**O.S.R.**

\*T.O.E.: Trabajador Ocupacionalmente Expuesto. En Venezuela el termino empleado es P.O.E. (Personal Ocupacionalmente Expuesto)

**SEROFCA**  
**SERVICIOS RADIOLÓGICOS**

Av. Cristóbal Rojas, Qta. Caraní. Piso 1, Ofic. 03. Urb. Santa Mónica. CP 1040. Caracas,  
Venezuela. Tlf.: (+58) 212-3107410.

